



Orientación para Empleadores sobre COVID-19

8 de mayo de 2020

Ante la emergencia de salud pública en curso causada por la pandemia COVID-19, la Gobernadora Michelle Lujan Grisham y el Departamento de Salud de Nuevo México han emitido varias Órdenes de Salud Pública (PHO, por sus siglas en inglés). Para revisar las últimas Órdenes de Salud Pública, haga clic [here](#).

El 23 de marzo, el Departamento de Salud de Nuevo México emitió una PHO de emergencia que suspende las operaciones de todas las empresas y organizaciones sin fines de lucro no esenciales para reducir la propagación de COVID-19. Para obtener una lista de las empresas esenciales según la PHO haga clic [here](#).

La Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México emite la siguiente guía para los empleadores en el estado para ayudar a las empresas esenciales a mantener a sus trabajadores seguros y reducir la propagación de COVID-19. Para un examen completo de cómo preparar su lugar de trabajo para prevenir la exposición a COVID-19 haga clic [here](#).

La ley de Nuevo México establece que todo empleador debe proporcionar un lugar de trabajo que esté libre de riesgos reconocidos que puedan causar la muerte o daño físico a sus empleados.

Cualquier persona con síntomas de COVID-19, incluida fiebre, tos, secreción nasal y dificultad para respirar debe llamar al **(855) 600-3453** para recibir instrucciones del Departamento de Salud de Nuevo México.

La Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México dirige las siguientes precauciones para el lugar de trabajo:

6. Todas las empresas esenciales deberán adherirse al protocolo de distanciamiento social y mantener al menos seis pies de distancia de otros individuos.
7. El número máximo de clientes permitido en el espacio comercial de una empresa esencial será igual al 20% de la ocupación máxima del espacio comercial.
8. Se proporcionará a los trabajadores, clientes y visitantes del lugar de trabajo un lugar para lavarse las manos. Si no se dispone inmediatamente de jabón y agua corriente, se proporcionará un desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol.
9. Los empleadores deben realizar una evaluación de los riesgos para la selección y el uso del equipo de protección personal (EPP). Es posible que los trabajadores necesiten usar una combinación de guantes, una bata, una mascarilla para la cara y/o una pantalla facial o gafas protectoras. Los conjuntos de EPP para los trabajadores variarán según la tarea de trabajo, los resultados de la evaluación de riesgos del empleador y los tipos de exposición que los trabajadores tienen en el trabajo. El uso de una mascarilla de tela para la cara se considera una "herramienta de mejores prácticas" para todos los individuos. *
10. Instruir a los empleados en:
 - Higiene del lavado de manos.
 - Etiqueta para toser y estornudar.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no lavadas.
 - Evitar compartir artículos personales con los compañeros de trabajo (por ejemplo, platos, tazas, utensilios, toallas).

6. Minimizar el contacto entre trabajadores, clientes y consumidores:
 - Mantener un mínimo de seis pies de distancia social entre individuos en todo momento
 - Reemplazar las reuniones cara a cara con comunicaciones virtuales.
 - Implementar el teletrabajo.
 - Establecer días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados que trabajan en una instalación en un momento dado
7. No permitir que los trabajadores utilicen el equipo de otro trabajador, incluidos teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas de trabajo.
8. Mantener prácticas regulares de limpieza, incluida la limpieza y desinfección rutinarias de superficies, equipos y otros elementos del entorno de trabajo. Al elegir productos químicos de limpieza, consulte la información en las etiquetas de los desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos:
<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.
9. Suspender los viajes no esenciales a lugares con brotes en curso de COVID-19. Revisar regularmente los niveles de advertencia de viaje de los Centros para el Control de Enfermedades en:
www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers.

Contáctenos:

OSHA de Nuevo México
NMENV-OSHA@state.nm.us

Recursos adicionales:

Centros para el Control de Enfermedades

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

OSHA Federal

<https://www.osha.gov/>

El Departamento de Medio Ambiente también recomienda las siguientes precauciones para el lugar de trabajo:

1. Desarrollar un plan de comunicación de emergencia y proporcionar un foro para responder a las preguntas de los trabajadores y abordar las preocupaciones. Si hay un plan en marcha, revisar y actualizar el plan según sea necesario.
2. Fomentar activamente que los trabajadores se queden en casa o se vayan a casa si están enfermos y enviar a casa inmediatamente a los trabajadores con síntomas de enfermedades respiratorias agudas.
3. Suspender los viajes no esenciales a lugares con brotes en curso de COVID-19. Revisar regularmente los niveles de advertencia de viaje de los Centros para el Control de Enfermedades en:
www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers.
4. La OSHA y los CDC tienen una guía provisional para proteger a los trabajadores de salud que tengan una posible exposición ocupacional a COVID-19. Se recomienda que los empleadores utilicen una combinación de precauciones estándar, precauciones de contacto, precauciones de contagio por el aire y protección ocular para reducir el riesgo de exposición a COVID-19. Los controles de ingeniería, incluida la instalación de barreras físicas, como las pantallas plásticas contra estornudos, pueden reducir la exposición de los trabajadores a COVID-19.

*El Estado de Nuevo México fomenta que todos los trabajadores esenciales y los miembros del público lleven cubiertas para la cara cuando estén en público, incluyendo el uso de mascarillas de tela. A partir del 11 de mayo de 2020 todas las empresas esenciales que operen un espacio comercial requerirán que todos los empleados usen cubiertas para la cara o mascarillas de grado médico. Las mascarillas de tela no protegerán al usuario de la exposición a COVID-19. El uso de las mascarillas de tela supone que el usuario es el infectado por COVID-19 y puede ayudar a reducir la propagación del virus.